

REGISTRO MUNICIPAL DE TRÁMITES Y SERVICIOS CÉDULA DE INFORMACIÓN

NOMBRE:		TRÁMITE:		SERVICIO: <input checked="" type="checkbox"/>	
REGISTRO DE DIVORCIO JUDICIAL Y/O ADMINISTRATIVO					
DESCRIPCIÓN:					
ES LA INSCRIPCIÓN EN UN ACTA DEL REGISTRO CIVIL CUANDO EL VÍNCULO MATRIMONIAL HA SIDO DISUELTO POR VÍA JUDICIAL O ADMINISTRATIVA.					
FUNDAMENTO LEGAL:		ARTICULO 4.88 DEL CODIGO CIVIL DEL ESTADO DE MÉXICO. ARTICULO 82 Y 85 DEL REGLAMENTO INTERIOR DEL REGISTRO CIVIL PUBLICADO EN LA GACETA DE GOBIERNO DEL ESTADO DE MEXICO.			
DOCUMENTO A OBTENER:		ACTA DE DIVORCIO		VIGENCIA DEL DOCUMENTO A OBTENER: PERMANENTE	
¿SE REALIZA EN LÍNEA?:		SI <input type="checkbox"/>	NO <input checked="" type="checkbox"/>	DIRECCIÓN WEB: N/A	
CASOS EN LOS QUE EL TRÁMITE DEBE REALIZARSE:		CUANDO DOS PERSONAS VOLUNTARIAMENTE O A PETICION DE UNA DE ELAS, DECIDEN TERMINAR CON EL MATRIMONIO.			
ESPECIFICAR SI ESTE TRÁMITE O SERVICIO ESTÁ SUJETO A INSPECCIÓN O VERIFICACIÓN Y OBJETIVO DE LA MISMA		N/A			
REQUISITOS:		ORIGINAL anotar la palabra SI o NO	COPIAS anotar con número la cantidad de copias	FUNDAMENTO JURÍDICO-ADMINISTRATIVO.	
PERSONAS FÍSICAS					
1.	SOLICITUD DE REGISTRO DE ACTA DE DIVORCIO.	SI	NO	ARTICULO 4.88 DEL CODIGO CIVIL DEL ESTADO DE MEXICO ARTICULO 82 Y 85 DEL REGLAMENTO INTERIOR DEL REGISTRO CIVIL PUBLICADO EN LA GACETA DE GOBIERNO DEL ESTADO DE MEXICO Y SUS MUNICIPIOS.	
2.	COPIAS CERTIFICADAS DE LA SENTENCIA DE DIVORCIO JUDICIAL, EN DIVORCIO ADMINISTRATIVO LOS REQUISITOS QUE SEÑALA EL ARTICULO 85 DEL REGLAMENTO DEL REGISTRO CIVIL.	SI	2		
3.	IDENTIFICACIÓN OFICIAL VIGENTE DE LOS CONYUGUES.	SI	ORIGINAL		
4.	COPIA DE LAS CLAVE CURP DE LOS SOLICITANTES.	SI	1		
PERSONAS JURÍDICO COLECTIVAS					
N/A		X	X		
INSTITUCIONES PÚBLICAS					
N/A		X	X		
PLAZO MÁXIMO DE RESPUESTA	20 MINUTOS				
COSTO:	ACTA DE DIVORCIO \$333 TRÁMITE ADMINISTRATIVO	Fundamento Jurídico ARTÍCULO 142 DEL CODIGO FINANCIERO DEL ESTADO DE MEXICO.			
FORMA DE PAGO:	EFFECTIVO <input type="checkbox"/>	SI <input type="checkbox"/>	TARJETA DE CRÉDITO <input type="checkbox"/>	NO <input type="checkbox"/>	TARJETA DE DÉBITO <input type="checkbox"/>
				EN LÍNEA (PORTAL DE PAGOS) <input type="checkbox"/>	NO <input type="checkbox"/>
DÓNDE PODRÁ PAGARSE:	EN LA CAJA DE LA TESORERIA MUNICIPAL				
OTRAS ALTERNATIVAS:	OFICIALIA DEL REGISTRO CIVIL 02.				
CRITERIOS DE RESOLUCION DEL TRAMITE	NO SE HARÁ TRÁMITE SI CARECE DE LOS DOCUMENTOS QUE DESEAN PRESENTARSE EN ORIGINAL.				
APLICACIÓN DE LA AFIRMATIVA FICTA	CUBIERTOS TODOS LOS REQUISITOS ANTES MENCIONADOS SE PROCEDERÁ AL INMEDIATO REGISTRO DEL DIVORCIO SEGÚN SEA EL TIPO.				

DEPENDENCIA U ORGANISMO:				UNIDAD ADMINISTRATIVA RESPONSABLE:			
SECRETARIA DEL AYUNTAMIENTO				OFICIALIA DEL REGISTRO CIVIL 02 DE OTZOLOTEPEC			
TITULAR DE LA DEPENDENCIA:				LIC. RAMON TORRES ALBA.			
DOMICILIO:	CALLE:	ARTURO VELEZ		NO. INT. Y EXT.:		S/N	
COLONIA:	SANTA ANA JILOTZINGO		MUNICIPIO:	OTZOLOTEPEC			
C.P.:	52096	HORARIO Y DÍAS DE ATENCIÓN:		DE LUNES A VIERNES DE 9:00 HORAS A 18:00 HORAS.			
LADA:	TELÉFONOS:		EXTS.:	FAX:	CORREO ELECTRÓNICO:		
719	19 6 53 51		N/A	N/A	otzolutepec_02@hotmail.com		
OTRAS OFICINAS QUE PRESTAN EL SERVICIO							
OFICINA:		OFICIALIA DEL REGISTRO CIVIL 01 DE OTZOLOTEPEC					
NOMBRE DEL TITULAR DE LA OFICINA:		M. EN D. PEDRO DIONISO SANCHEZ					
DOMICILIO:	CALLE:	PROLONGACIÓN INDEPENDENCIA INTERIOR DE LA CASA DE CULTURA LUIS DONALDO COLOSIO		NO. INT. Y EXT.:		S/N	
COLONIA:	VILLA CUAUHEMOC		MUNICIPIO:	OTZOLOTEPEC			
C.P.:	52080	HORARIO Y DÍAS DE ATENCIÓN:		DE LUNES A VIERNES DE 9:00 HORAS A 18:00 HORAS.			
LADA:	TELÉFONOS:		EXTS.:	FAX:	CORREO ELECTRÓNICO:		
719	19 6 87 85		N/A	N/A	Otzolutepec_01@hotmail.com		
FORMATO(S) DESCARGABLES		N/A					
INFORMACIÓN ADICIONAL							
PREGUNTA FRECUENTE 1:	¿EN CASO DE NO PRESENTAR CREDENCIAL?						
RESPUESTA:	CUALQUIER OTRA IDENTIFICACION OFICIAL						
PREGUNTA FRECUENTE 2:	¿EN DIVORCIO ADMISNITRATIVO DEBEN COMPARECER PERSONALMENTE LOS DIVORCIANTES?						
RESPUESTA:	SI						
PREGUNTA FRECUENTE 3:	¿TRATÁNDOSE DE DIVORCIO JUDICIAL DEBEN COMPARECER LOS DIVORCIADOS?						
RESPUESTA:	NO, EL TRÁMITE LO PUEDE HACER CUALQUIER PERSONA LLEVANDO LOS REQUISITOS DE LEY.						
TRÁMITES O SERVICIOS RELACIONADOS							
LOS CORRESPONDIENTES AL REGISTRO CIVIL.							

ELABORÓ:	VISTO BUENO:	FECHA DE ACTUALIZACIÓN:
LIC. RAMON TORRES ALBA	LIC. RAMON TORRES ALBA	11 08 2022
NOMBRE COMPLETO	NOMBRE COMPLETO	

